Cámara de Comercio de Cartagena

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 28/03/2023 - 8:21:11 AM

Recibo No.: 0008865264 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NmfnOaabfiEabkjb

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEDICINA INTEGRAL AT IPS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901480174-1

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

## MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-452208-12
Fecha de matrícula: 27 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 22# 29a -184 BARR PIE DE LA POPA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@medicinaintegralat.com
Teléfono comercial 1: 3245046048
Teléfono comercial 2: 3245046037
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 22# 29a -184 BARR PIE DE LA POPA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@medicinaintegralat.com
Teléfono para notificación 1: 3245046048
Teléfono para notificación 2: 3245046037
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MEDICINA INTEGRAL AT IPS S.A.S. SI autorizó para

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de abril de 2021, de los accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021 con el número 169041 del Libro IX, se constituyó la sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada: MEDICINA INTEGRAL AT IPS S.A.S.

## TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Actividades de apoyo diagnóstico, actividades de la práctica médica, sin internación, otras actividades de atención de la salud humana. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

## CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $30,000,000.00 |
| No. de acciones | : | 100.00 |
| Valor Nominal | : | $300,000.00 |

CAPITAL SUSCRITO

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $30,000,000.00 |
| No. de acciones | : | 100.00 |
| Valor Nominal | : | $300,000.00 |

CAPITAL PAGADO

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $30,000,000.00 |
| No. de acciones | : | 100.00 |

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Valor Nominal : $300,000.00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del gerente y su suplente. Parágrafo: El gerente suplente reemplazará al representante legal y al gerente en sus faltas absolutas y temporales, además, contará con todas las facultades inherentes al cargo del gerente y de representante legal.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente actuara como presentante legal y está facultado para ejecutar, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo las siguientes: a) construir, para propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) cuidar la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) certificar juntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limite establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) cumplir las demás funciones que le corresponda según lo previsto en las normas legal y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas, y mixta.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de abril de 2021, de los accionistas,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021 con el número 169041 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRSENTANTE LEGAL GERENTE | SOL MARIA CALVO CUENTAS | C.C. 22,799,530 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ | C.C. 3,745,639 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8691
Actividad secundaria código CIIU: 8621
Otras actividades código CIIU: 8699

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

| | |
|---|---|
| Nombre: | MEDICINA INTEGRAL AT IPS SAS |
| Matrícula No.: | 09-452209-02 |
| Fecha de Matrícula: | 27 de Abril de 2021 |
| Ultimo año renovado: | 2023 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | CRA 22# 29a -184 BARR PIE DE LA POPA |
| Municipio: | CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $146,767,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8691

---

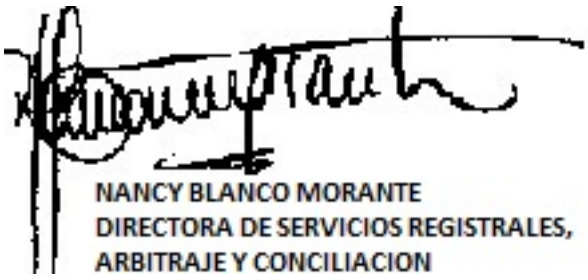
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



NANCY BLANCO MORANTE
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION